



## **LIGA RAFAELINA DE FÚTBOL**

# **REGLAMENTO TORNEO PRIMERA A y B 2025**

# **“COPA Y SUPERCOPA DEL DEPARTAMENTO CASTELLANOS”**

La "Copa Departamento Castellanos". es un torneo oficial, organizado y reglamentado por la **LIGA RAFAELINA DE FUTBOL** y el Patrocinio de la **Senaduría del Departamento Castellanos**, donde participarán únicamente equipos del departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, con la invitación especial a participar de los Clubes Independiente de San Cristobal y Tiro Federal de Moisés Ville, clubes del Departamento San Cristobal afiliados a la Liga Rafaelina de futbol y que tiene como objetivo consagrar un campeón departamental y potenciar el desarrollo del juego amateur y federado, como asimismo de las instituciones y clubes participantes los cuales son:

**ATL. RAFAELA, 9 DE JULIO, ARGENTINO QUILMES, PEÑAROL, F.C. del ESTADO, SP. NORTE, BEN HUR, LIBERTAD de SUNCHALES, UNION de SUNCHALES, MORENO de LEHMANN, INDEPENDIENTE de ATALIVA, ARGENTINO de HTO. 1°, DEP. ALDAO, SP. ROCA, BELGRANO de SAN ANTONIO, ARGENTINO de VILA, SAN MARTÍN de ANGELICA, ATL. MARIA JUANA, FLORIDA DE CLUCELLAS, BROWN DE SAN VICENTE, DEP. RAMONA, TALLERES de MARIA JUANA, DEP. TACURAL, BOCHOFILO BOCHAZO de SAN VICENTE, ZENÓN PEREYRA FC, SP. SANTA CLARA, JUVENTUD UNIDA de VSJ, DEP. SUSANA, DEFENSORES de FRONTERA, DEP. JOSEFINA, SP. LIBERTAD de EST. CLUCELLAS, ATL. ESMERALDA, LA HIDRÁULICA, DEP. BELLA ITALIA, ATLETICO JUVENTUD DE RAFAELA, TIRO FEDERAL de MOISES VILLE, INDEPENDIENTE de SAN CRISTÓBAL, SPORTIVO AURELIENSE Y LA TRUCHA F. C. DE FRONTERA.**

Fecha de inicio de la Copa Domingo 23 de Febrero de 2025.

En esta edición tendrá dos competencias simultaneas disputándose COPA DE PLATA y COPA DE ORO.

### **COPA DE ORO DEPARTAMENTO CASTELLANOS 2025**

La copa de Oro se llevará a cabo con el sistema de simple eliminación a un solo partido, con la modalidad de un solo partido definitorio por etapa, entre los clubes afiliados a Liga Rafaelina de Futbol, a un solo partido y con el cronograma determinado, jugándose un total de 39 partidos.

En la primera fase los clubes de Primera B son locales ante clubes de Primera A y para el sorteo se realizará la confección de dos copones:

Copón 1 estarán los 18 equipos que compitieran en el grupo A en el año 2024 mas los 2 equipos ascendidos del grupo B al grupo A en el año 2024.

Copón 2 estarán 19 equipos de los 21 que compiten en el Grupo B en el año 2024 menos los 2 equipos ascendidos del grupo B al grupo A en el año 2024.

Con la primera etapa ya finalizada ( 20 partidos ), los ganadores esta etapa se agrupan en la segunda fase de acuerdo al esquema de cruces ya estipulado, y así sucesivamente hasta la final del Torneo, en donde el equipo ganador será consagrado Campeón de la **COPA DE ORO DEPARTAMENTO CASTELLANOS 2025**.



Para establecer el estadio a jugar a partir de la segunda etapa, se establece :

- a- Si entre ambos equipos a enfrentarse, hubieran sido uno local y el otro visitante en la primera etapa, se define que la localía será para el Club que hubiera actuado de visitante en anterior etapa.
- b- Si ambos equipos hubieran sido locales en anterior etapa, o ambos hubieran sido visitantes, se definirá la localía mediante sorteo de la misma.
- c- Después de la segunda etapa la localía dependerá de la cantidad de partidos que hayan jugado de local los clubes que se enfrenten y se igualará la condición, por las tanto si ambos clubes tienen la misma cantidad de partidos jugados como local se definirá mediante sorteo.
- d- El anterior punto NO contempla la final, la cual será llevada a cabo en estadio neutral, a definir oportunamente por el HCD Y la organización será a cargo de **HCD de la Liga Rafeelina de Fútbol.**

### **COPA DE PLATA DEPARTAMENTO CASTELLANOS 2025**

La copa de Plata comenzará a disputarse una vez finalizada la primer fase de copa de oro con los 20 equipos perdedores, y luego se sumaran los 10 equipos perdedores de la segunda fase copa de oro y por último se sumaran los 5 equipos perdedores de la tercer fase copa de oro, se llevará a cabo con el sistema de simple eliminación a un solo partido, con la modalidad de un solo partido definitorio por etapa, a un solo partido y con el cronograma determinado, jugándose un total de 34 partidos.

Con esta forma de disputa los 40 equipos se aseguran la competencia mínima de 2 partidos en COPA DEPARTAMENTO CASTELLANOS 2025

### **PRELIMINAR**

La COPA DEPARTAMENTO CASTELLANOS acompaña las primeras divisiones de cada club con la **categoría 2013 (SUB 12)**, que disputara preliminar del encuentro principal, con idéntico programa de partidos pero no será competitivo, se jugara tipo encuentro con el solo propósito de que niños de 12 años puedan integrarse y jugar con clubes de las dos categorías por igual y el orgullo de acompañar a la primera división de su Club. El esquema de partidos establecido ya tiene los cruces definidos, independientemente de que en que copa compitiera la primera división, esta categoría acompañará a su club.

### **DE LOS EQUIPOS :JUGADORES HABILITADOS.**

- I. Todo jugador fichado debidamente, y en tiempo y forma a la fecha de jugarse el partido de cada fase estará habilitado para ser parte del juego.
- II. Un jugador que en una primera fase jugó para un equipo y posteriormente fue cedido en cualquier condición a otro, y que este último avance en la disputa de la Copa, podrá jugar en posteriores fases para ese otro equipo estando debidamente fichado.
- III. Jugadores y cuerpos técnicos podrán acreditarse ante los árbitros y para la confección de planillas oficiales, con carnets COMET emitidos por la Liga.
- IV. Se permitirán en planilla de partidos hasta un máximo de 8 jugadores con contrato profesional registrado.

### **DE LO DEPORTIVO**

La competencia se realizará a un solo partido donde el club ganador avanzará de etapa y en caso de empate se definirá por tiros desde el punto del penal según las Reglas FIFA.

La Organización será responsable junto con el Senado Departamental del pago de los premios acordados para cada etapa de la Copa y de los beneficios para los equipos participantes.

### **SANCIONES**

En este Torneo participarán los jugadores que no se encuentren suspendidos por partidos en sus respectivos Clubes por torneos o amistosos oficiales, y en caso de tener suspensiones de partidos por Torneos Oficiales de Liga en los partidos de esta competencia servirán para cumplir y además no podrán hacerlo los que se encuentren suspendidos por tiempo

No se tendrá en cuenta la acumulación de tarjetas amarillas, por lo que no se aplicará sanción por las mismas a excepción de la que establece el citado Reglamento cuando un jugador reciba la segunda Tarjeta Amarilla en un mismo partido.

**Cumplimiento de la Pena: “*Todo jugador Sancionado en este Torneo deberá cumplir la Pena durante el desarrollo del mismo. Cuando el Club cesa su participación en este Torneo y el jugador tenga una Sanción pendiente de cumplimiento, deberá purgar la misma en el torneo oficial de la liga que este jugando.*”**

La pena de pérdida de partido impuesta por el Tribunal de penas (por la causa que fuere) hace perder automáticamente al equipo sancionado la llave en que se esté participando, clasificando al equipo contrario a la siguiente etapa, independientemente de que etapa se trate, sin perjuicio de las demás sanciones que le puedan corresponder por la/s falta/s cometida/s (según RTP).

La pérdida de partido por ambos clubes hace perder a ambos el derecho de seguir participando en la Copa Departamento Castellanos.

De producirse incidentes provocados por jugadores, miembros del Cuerpo Técnico, Dirigentes, Delegados, Socios y/o la parcialidad de un club, en cualquiera de los encuentros eliminatorios que disputen una pareja de equipos y que consecuentemente tales hechos den lugar a la suspensión del encuentro por parte del árbitro, el Tribunal de Penas sancionará al club responsable con la pérdida del partido que conforma la serie.

La misma sanción será de aplicación cuando los jugadores de alguno de los dos equipos incurran en conductas reprochables y/o antideportivas en el desarrollo del encuentro o abandonen el campo de juego en cualquier momento del mismo, cualesquiera sea la causal invocada; y, siempre que el hecho resulte una ventaja a favor de su equipo.

### **DE LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO:**

La Liga Rafaelina de Fútbol será la encargada y responsable de la organización de la "Copa Departamento castellanos 2025".

La Liga y los Clubes que la representan deberán hacer cumplir el reglamento de la misma, en forma estricta para el mejor desarrollo de la competencia.

Las Sanciones que corresponda aplicar durante el desarrollo del presente Torneo

estará a cargo del Tribunal de Penas de la LRF. Será de aplicación para este Torneo el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal del Fútbol Argentino. Se establece como Tribunal de Apelación de Instancia Única el Tribunal de Penas de la Federación Santafesina de Fútbol.

La Liga organizará el Fixture y confeccionará la grilla de días y horarios de los encuentros.

La Liga Rafaelina de Fútbol, en las dos finales (COPA DE ORO y COPA DE PALTA) será encargada de la organización de los encuentros de la Copa.

La Neutral de Árbitros de LRF será la encargada de la designación de los / las ternas arbitrales en todas las etapas del torneo.

Los Clubes serán responsable de todo lo concerniente al Seguro del Espectador, para garantizar la realización de los partidos.

Los equipos locales deberán hacerse cargo de la presencia de un médico o paramédico dentro del campo de juego para la realización de cada partido.

El club local se hará cargo de la Policía adicional necesaria para cada encuentro de la **“Copa Departamento Castellanos”**, excepto en las finales que estará a cargo de LRF.

El equipo local deberá abonar el canon arbitral establecido.

También deberán abonar el importe de 10 (diez) entradas a LRF.

Todos los equipos participantes tendrán la obligación de participar en aquellos eventos o actividades que la organización crea necesarias para la difusión del mismo.

#### **SUPERCOPA DEPARTAMENTO CASTELLANOS**

Además, se pondrá en Juego la **SUPERCOPA DEPARTAMENTO CASTELLANOS** la que se jugara a un solo encuentro en cancha neutral a definir oportunamente por el HCD Y la organización será a cargo de HCD de la Liga Rafaelina de Fútbol, donde se enfrentaran **El Campeón COPA DE ORO DEPARTAMENTO CASTELLANOS 2025 y el CAMPEON ABSOLUTO de LRF 2025.-**

Esta copa solo se jugará en Primera División

#### **SITUACIONES NO PREVISTAS**

El Torneo se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Liga Rafaelina de Fútbol, con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento. Toda otra situación no prevista, será resuelta por un Triunvirato que designará el H.C.D. previo al inicio de los torneos.



## **ANEXO 1 DEL REGLAMENTO**

### **De los Premios:**

Todos los equipos que participen en la “Copa Departamento Castellanos” 2024, percibirán por única vez la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

### **Para Copa de Oro**

El Club Campeón se hará acreedor de \$ 1000000  
El Club Sub Campeón se hará acreedor de \$ 750000  
El Club de 3ra Posición se hará acreedor de \$ 500000  
El Club de 4ta Posición se hará acreedor de \$ 250000  
El Club de 5ta Posición se hará acreedor de \$ 200000

### **Para Copa de Plata**

El Club Campeón se hará acreedor de \$ 400000  
El Club Sub Campeón se hará acreedor de \$ 200000

### **Para Supercopa Departamento Castellanos**

El Club Campeón se hará acreedor de \$ 400000  
El Club Sub Campeón se hará acreedor de \$ 200000

### **Para Categoría 2013 (Sub12)**

Para esta categoría el premio será llevar a un jugador representante de cada club llamado Embajador que será elegido por sus compañeros, a un viaje un fin de semana a la ciudad de Santa Fe- Paraná con traslado, alojamiento y estadía sin cargo.

***Rafaela, Octubre de 2024***